

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de puente de cuatro tramos sobre el río Odra, en la zona de Grijalba (Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de puente de cuatro tramos sobre el río Odra, en la zona de Grijalba (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 1.552.658,24).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, número 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 15 de febrero de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y un mil cincuenta y tres pesetas con dieciséis céntimos (31.053,16 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de febrero de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—186-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea Pirenaica por la que se anuncian subastas para la contratación del suministro de leña para hornos y leña para ranchos.

El día 17 de febrero de 1965, a las once horas, en el local de la Junta Regional de Adquisiciones—Calvo Sotelo, 4—, se celebrarán subastas para la contratación del suministro de leña para hornos, 150.000 kilos, por un importe de 120.000 pesetas, y subasta para la contratación de suministro de leña para ranchos, 456.600 kilos, por un importe de 365.280 pesetas.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de esta Junta, en el Parque de Intendencia de esta Región o en los Depósitos de Intendencia del Aire de las plazas de Barcelona, Logroño y Reus. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 12 de enero de 1965.—El Presidente.—287-A.

SECRETARIA

GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical de Artesanía por la que se anuncia concurso para adjudicar los servicios de transporte de las mercancías que representando a la artesanía española habrán de exponerse en las Ferias de Munich (Alemania) y Florencia (Italia).

La Obra Sindical de Artesanía convoca concurso para adjudicar los servicios de transporte de las mercancías que representando a la Artesanía Española habrán de exponerse en las Ferias de Munich (Alemania) y Florencia (Italia), con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de dicha Obra, paseo del Prado, 18 (Casa Sindical), quinta planta. El plazo de presentación de proposiciones vencerá a los quince días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de enero de 1965.—El Jefe nacional accidental, Rafael Novoa Merello.—187-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de una tienda doble destinada a la venta de artículos alimenticios, incluidas frutas, panadería, pastelería y heladería, en la ciudad sindical de la Obra Sindical «Educación y Descanso» de esta capital.

Esta Delegación Provincial convoca concurso público para la adjudicación de una tienda doble destinada a la venta de artículos alimenticios, incluidas frutas, panadería, pastelería y heladería, en la ciudad sindical de la Obra Sindical «Educación y Descanso» de esta capital.

Los pliegos de condiciones técnicas y económicas por el que ha de regirse este concurso podrán recogerse por los interesados en la Secretaría del Patronato de la Ciudad Sindical (rambla del Generalísimo, 95, principal), todos los días laborables, de diez a catorce horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará a las catorce horas del día vigésimo, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Tarragona, 8 de enero de 1965.—El Delegado provincial.—196-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de los bares que se citan, instalados en la ciudad sindical de la Obra Sindical «Educación y Descanso» de esta capital.

Esta Delegación Provincial convoca concurso público para la adjudicación de los siguientes bares instalados en la ciudad sindical de la Obra Sindical «Educación y Descanso» de esta capital.

- Bar-restaurante de la playa.
- Bar instalado junto al comedor, en el edificio de relaciones, con una barra de 15 metros, y el bar instalado en la sala de juegos del citado edificio de relaciones, con una barra de 13 metros; y
- Bar instalado en el edificio de recepción, situado en la carretera general, con una barra de nueve metros.

Los pliegos de condiciones técnicas y económicas por los que han de regirse estos concursos podrán recogerse por los interesados en la Secretaría del Patronato de la Ciudad Sindical (rambla del Generalísimo, 95, principal), todos los días laborales, de diez a catorce horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará a las catorce horas del día vigésimo, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Tarragona, 8 de enero de 1965.—El Delegado provincial.—197-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de «Instalación de alumbrado público moderno en veintitrés calles y plazas e iluminación de las torres, en esta localidad.

Se anuncia subasta pública de las obras de «Instalación de alumbrado público moderno en veintitrés calles y plazas e iluminación de las torres en Estepona», en el tipo base de licitación de 1.347.951,90 pesetas, a la baja.

La garantía provisional es de 40.438,55 pesetas; la definitiva ascenderá al 6 por 100 del tipo del remate. Ambas podrán constituirse en cualquiera de las formas

que determina el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal, admitiéndose las cédulas de Crédito Local.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, Negociado primero, en días y horas hábiles de oficina (de nueve a catorce), durante el plazo de veinte días hábiles, contados del siguiente al de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado a satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de instalación de alumbrado en Estepona (presupuesto extraordinario número 3)».

La apertura de pliegos se efectuará al siguiente día hábil de terminado el plazo de licitación, en el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas, por la Mesa constituida al efecto, adjudicándose provisionalmente a la proposición más ventajosa.

El contrato se formalizará mediante escritura pública.

No podrán tomar parte en la subasta las personas o Entidades afectadas por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal, debiendo presentar declaración jurada que acredite tal extremo.

El importe de estas obras será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario número 3, aprobado por Orden ministerial de 14 de diciembre pasado, en la forma que determina el pliego de condiciones económico-administrativas; el pago se hará mediante certificaciones de obras expedidas por el Director facultativo de las mismas a «buena cuenta» de la liquidación general definitiva, que se practicará terminadas totalmente, abonándose solamente las unidades de obra realmente ejecutadas resultantes de las mediciones que se practiquen, sin que pueda sobrepasar el importe de lo presupuestado para cada concepto.

El bastantear de poderes se hará por Letrado con ejercicio en la localidad o por el Secretario del Ayuntamiento, en su caso.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación citado, y los que siendo legítimos tengan relación con el expediente de la subasta, contribuciones, impuestos, anuncios, etc.

Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal, pudiendo examinarse en horas hábiles de oficina.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses, a partir de su adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ..., en nombre de, según acredita, con carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» fecha, de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de «Instalación de moderno alumbrado público en veintitrés calles y plazas de Estepona e iluminación de torres», conforme al proyecto redactado por el Arquitecto municipal don César Olano Gurriarán, en la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de seis pesetas. Se presentarán con el documento nacional de identidad y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Estepona, 8 de enero de 1965.—El Alcalde, Angel Farinós Zurbarano.—165-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huerta de Rey (Burgos) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

De acuerdo con el Distrito Forestal de Burgos y acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia el aprovechamiento de resinas del Monte Pinar de este Ayuntamiento, Guimarrilla y El Comunero, de la pertenencia del Ayuntamiento de Arañzo de Miel y esta villa, en la siguiente forma:

Primera subasta.—Monte Pinar, número 226 del Catálogo, con 78.723 pinos a vida y 12.207 pinos a muerte, tasados en 1.049.058 pesetas (un millón cuarenta y nueve mil cincuenta y ocho pesetas).

Segunda subasta.—Monte Guimarrilla, número 225-A, con 9.212 pinos a vida, tasados en 128.968 pesetas (ciento veintiocho mil novecientos sesenta y ocho pesetas).

Tercera subasta.—El Comunero, número 225, con 23.067 pinos a vida y 4.256 a muerte, tasados en 317.577 pesetas (trescientas diecisiete mil quinientas setenta y siete pesetas).

La admisión de proposiciones, dentro de los veinte días hábiles, a contar desde su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» siguiente día, y hora de las doce de su mañana; la apertura, al día siguiente, siempre que sea hábil, empezando por el Monte Pinar, primera subasta, a las doce en punto, y así seguidamente Guimarrilla y El Comunero.

Fianza, el tres por ciento, y a la adjudicación definitiva, el seis por ciento.

Pueden optar todos los que tengan carnet, sean de la zona que fueren.

El adjudicatario, una vez notificado, se proveerá de las licencias correspondientes y satisfará cuantos gastos ocasione esta subasta.

Se inserta a continuación el modelo de proposición.

En caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a los veinte días de la primera.

El pliego de condiciones y demás requisitos se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, titular del certificado industrial resinero número, se comprometo a ejecutar el aprovechamiento de resinas del monte número, titulado, del Catálogo de U. P. de la provincia de Burgos, perteneciente a en la campaña de 1964-65, según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 1965, con sujeción al pliego de condiciones impuesto por el Distrito Forestal de Burgos y por las Entidades Municipales a que pertenecen los montes, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Huerta de Rey, 11 de enero de 1964.—El Alcalde, Daniel Rica Molinero.—189-A.

Resolución del Ayuntamiento de Samboal por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 22.353 pinos a vida y 3.153 pinos a muerte en los montes de estos propios, números 44, 45 y 46 del Catálogo, denominados «Pinar de Arriba», «Pinar de Abajo» y «Excomulgadas», correspondientes a la campaña forestal de 1964-65, por el precio de tasación de 585.526,24 pesetas, siendo el precio índice de 731.907,80 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda transcurridos diez días hábiles de celebrada la anterior, bajo las mismas condiciones.

Para tomar parte en esta subasta constituirán una fianza provisional de pesetas 17.565,79; la fianza definitiva será del 6 por 100 de la adjudicación.

El pliego de condiciones económico-administrativas es el aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los licitadores en las oficinas municipales, y el pliego de condiciones facultativas es el aprobado por el Distrito Forestal de Segovia.

Es de cuenta del rematante todos los gastos para la obtención de las licencias, presupuestos de indemnizaciones en el Distrito Forestal por señalamiento y valoración y también por gestión técnica, Derechos reales a la Hacienda, canon del Instituto Nacional de Previsión, anuncios, reintegros, gastos de escritura, arbitrio que tiene establecido la excelentísima Diputación Provincial y cuantos se derivan de la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, provincia de, con residencia en la calle de número, en representación de, lo cual acredita con, titular del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de resinas de los montes números 44, 45 y 46 de los propios del Ayuntamiento de Samboal, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Samboal, 11 de enero de 1965.—El Alcalde, Eladio de Andrés.—171-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de Alava por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras de nueva captación y conducción de aguas de los manantiales de «Erroyacheta» y «Mina Blanca», sitos en el monte de Albertia, de esta jurisdicción, para abastecimiento de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta.

Objeto: Adjudicación de las obras y posterior realización de nueva captación y conducción de aguas de los dos manantiales anteriormente citados, para abastecimiento de esta villa.

Tipo: 743.354,39 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán dar comienzo antes del día 28 de febrero de 1965 y concluirse en el plazo de un año a partir de su iniciación, pudiéndose ampliar, en su caso, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías provisional y definitiva: Uno por ciento del tipo para la provisional y cinco por ciento del importe del pliego favorecido para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante las diez a las catorce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente también

hábil a aquel en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil al señalado para la presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación, o quienes les sustituyan.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si en sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización de las obras de nueva captación y conducción de aguas de las manantiales de «Erroyacheta» y «Mina Blanca», sitos en el monte «Albertia», de esta jurisdicción, para abastecimiento de esta villa, con arreglo a los precios unitarios del presupuesto de la obra, rebajados éstos en un tanto por ciento de (expresando la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Villarreal de Alava, 14 de enero de 1965.
El Alcalde, Guillermo Beitia.—238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del cubrimiento de la doble vía Sepulcro-Miraflores. Desglose modificado D. M. 304 del trozo tercero del plan.

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación

de las obras de urbanización del cubrimiento de la doble vía Sepulcro-Miraflores. Desglose modificado D. M. 304 del trozo tercero del plan, por el precio tipo en baja de 1.118.608,89 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de siete (7) meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 22.372,17 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1965, referente a la subasta de las obras de urbanización del cubrimiento de la doble vía Sepulcro-Miraflores. Desglose modificado D. M. 304 del trozo tercero del plan, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de enero de 1965.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—300-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en el procedimiento seguido por dicho Juzgado, y a que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

Sentencia número 8.354.—En la villa de Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente procedimiento, tramitado con el número cincuenta y dos del año actual, mil novecientos sesenta y cuatro, por delito monetario, contra José Luis Lázaro Ucar, de cincuenta y seis años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Manuel y de Carmen, funcionario de Telégrafos, con domicilio en Barcelona, calle Bailén, número doscientos veintiocho, y contra Giovanni Battista Crespi, súbdito italiano, con oficinas en San Remo (Italia), y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al inculpado en el proceso, Giovanni Battista Crespi, como criminalmente res-

ponsable, en concepto de autor, de un delito monetario, con la concurrencia de las atenuantes que quedan consignadas, a la pena de multa de trescientas mil pesetas y a la pena conjunta de seis meses de prisión. Y al inculpado José Luis Lázaro Ucar, como igualmente responsable, en concepto de autor de igual delito monetario, con la concurrencia de circunstancias que también quedan consignadas, a la pena de multa de cincuenta mil pesetas. Haciéndose efectiva la pena de multa impuesta al primero con cargo a los saldos de cuentas intervenidas al mismo y debiendo en su caso sufrir los dos condenados, si no fueran hechas efectivas las multas impuestas, en sus totalidades o en parte, arresto sustitutorio, cada uno, a razón de un día por cada diez pesetas insatisfechas y hasta el límite máximo de un año. Notifíqueseles esta resolución a los interesados, haciéndolo por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», respecto a Giovanni Battista Crespi, e instruyéndoles a ambos de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de notificación por medio de escritos presentados en este Juzgado. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias.—Rubricado. Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Giovanni Battista Cres-

pi, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», instruyéndose a aquél que contra dicho resolución puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro del término de ocho días siguientes al de dicha inserción, y mediante escrito que presentará, personalmente, en este Juzgado.

Dado en Madrid a veintitres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—El Secretario (ilegible).—92.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CACERES

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Francisca Borreguero Bonilla.—Albalá del Caudillo.

Inés López Bravo.—Alía.

Victoria María del Socorro Durán Márquez.—Brozas.

Federico Roncero Vivas.—Cáceres.